

CONVOCATORIA VIE 17 DE 2020 – “INNOVUS”-EMPRENDER CON INNOVACIÓN PARA LA COMUNIDAD DE LA UPTC

PRESENTACIÓN

Emprender con Innovación es un programa de la UPTC en alianza con la Superintendencia de Industria y Comercio que busca promover la innovación y tecnología para el desarrollo empresarial de la región.

OBJETIVOS

1. Desarrollar programas de emprendimiento a través de actividades de formación y asesoría, orientadas a desarrollar competencias para la generación de empresa, basadas en el conocimiento y desarrollo tecnológico.
2. Dinamizar el desarrollo y articulación de actividades académicas, investigativas y de extensión para la creación de empresas spin off.
3. Contribuir al desarrollo de la competencia básica institucional de emprendimiento en la comunidad Upetecista.
4. Acompañar la gestión de la propiedad intelectual de los productos de conocimiento generados, con el fin de mejorar la transferencia de conocimiento y el impacto en la sociedad.

PARTICIPANTES

Pueden participar:

- Los investigadores, estudiantes activos, funcionarios y docentes de la UPTC.

Apoyo académico y administración

- Comité Emprendimiento Escuela de Administración de Empresas Tunja, UPTC.
- CATI – Superintendencia de Industria y Comercio

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. Podrán participar los investigadores, estudiantes activos, funcionarios y docentes de la UPTC que cuenten con ideas de negocios estructuradas y con potencial para ser parte de su proyecto de vida.
2. La intención de participación debe enviarse según el cronograma establecido a través del diligenciamiento del formulario dispuesto en la página de la VIE, Convocatorias 2020, y envío del mismo al correo electrónico: unidad.emprendimiento@uptc.edu.co
3. Se debe presentar toda la documentación solicitada y cumplir con lo requerido en los diferentes apartados de la convocatoria, incluyendo el diligenciamiento del formulario anexo.

REQUISITOS MÍNIMOS

1. Los aspirantes serán: investigadores, estudiantes activos, funcionarios y docentes de la UPTC.
2. Presentar una idea de negocio.

INSCRIPCIÓN

1. El aspirante podrá acceder al formulario de inscripción dispuesto en la página de la VIE, Dirección de Investigaciones, Convocatorias 2020.
2. Se deberán diligenciar todos los campos solicitados en el Formulario de la Convocatoria.
3. Enviar el formulario diligenciado al correo electrónico: unidad.emprendimiento@uptc.edu.co

PROCEDIMIENTO

Por parte de los Investigadores, Estudiantes, Funcionarios y Docentes de la UPTC:

1. Manifiestar la voluntad de participar mediante el diligenciamiento del formulario dispuesto para la convocatoria antes de la fecha y hora de cierre de la convocatoria.
2. Participar en las actividades previstas para el logro del objetivo de la convocatoria.

Por parte de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión-Unidad de Emprendimiento y Escuela de Administración de Empresas:

1. Verificación de información de los aspirantes inscritos.
2. Establecer comunicación con los aspirantes inscritos.
3. Estructurar y desarrollar un cronograma y plan de trabajo para el diseño del plan de negocio y en general, del objeto de la convocatoria.

4. Acompañar la gestión de la propiedad intelectual de las ideas de negocio o proyectos de los aspirantes de la convocatoria.
5. Responder las inquietudes que los aspirantes tengan con respecto a la convocatoria a través del correo *unidad.emprendimiento@uptc.edu.co*

Por parte del Centro de Apoyo a la Tecnología y la Innovación CATI Boyacá de la Superintendencia de Industria y Comercio:

1. Realizar acompañamiento especializado a los aspirantes en lo relacionado al procesos de protección de propiedad intelectual.
2. Coordinar y ejecutar de manera conjunta la convocatoria con la Unidad de Emprendimiento.
3. Realizar capacitación y asesoría en procesos de propiedad intelectual a los aspirantes objeto de la convocatoria.

COMPROMISOS

Los aspirantes que participen en la convocatoria se comprometen a:

1. Suscribir Acta de compromiso con el plan de trabajo de la convocatoria.
2. Participar en las actividades previstas en los planes de trabajo.
3. Diligenciar los formatos a que haya lugar.

El Centro de Apoyo a la Tecnología y la Innovación CATI Boyacá de la Superintendencia de Industria y Comercio se compromete a:

1. Gestionar certificado de participación en el programa que conduce a beneficios en la presentación de solicitudes de propiedad intelectual ante la Superintendencia de Industria y Comercio.
2. Brindar asesoría, capacitación y acompañamiento a los estudiantes participantes en el marco de la presente convocatoria.

ACTA DE COMPROMISO E INICIO DEL PROYECTO

Una vez publicados los resultados definitivos, la Unidad de Emprendimiento comunicará la fecha de citación para la firma del Acta de compromiso. Si el aspirante beneficiario no se presenta a la citación, se entenderá que desiste de su interés de ser beneficiado por la convocatoria.

CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

Actividades virtuales	Fechas
Apertura de la convocatoria	22 de abril de 2020
Cierre de la convocatoria	22 de mayo de 2020 a las 6:00 p.m.
Resultados de la convocatoria	29 de mayo de 2020
Socialización de términos, Firma de acta de compromiso y Taller inicial	4 de junio de 2020 de 10 a 12 a.m.
Inicio del programa	4 de junio de 2020
Cierre del programa	30 de noviembre de 2020



ENRIQUE VERA LÓPEZ
Vicerrector de Investigación y Extensión



GLADYS YANETH MARIÑO BECERRA
Directora Unidad de Emprendimiento